

CIRCULAR 198 DE 2010

(agosto 6)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá,

PARA: DESPACHO DIRECTOR GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO Y COORDINADORES DE GRUPO A NIVEL NACIONAL

Asunto: Resolución [02340](#) del 6 de agosto de 2010
Por medio de la cual se actualizan los procedimientos para el manejo de comunicaciones y documentos normativos y contractuales

En virtud de los avances tecnológicos que se han incorporado con la implementación del aplicativo ONBASE, en el manejo de las comunicaciones y los documentos normativos y contractuales de la Entidad, se aprobó la modificación de las Resoluciones [102](#) de 2005 y [239](#) de 2008, relacionadas con las pautas para el manejo y producción de comunicaciones oficiales y otros procesos de la gestión documental.

Por este motivo para su conocimiento y amplia divulgación en cada una de sus dependencias, remitimos en formato pdf, copia de la Resolución anunciada. De igual forma esta Resolución la encontrarán en la <fto://172.16.2.69/> y en la intranet, Proceso Gestión Documental.

La normatividad que se expide promueve la unificación de criterios en los procesos de gestión documental, la racionalización de trámites, una mayor eficiencia y productividad en el manejo de las comunicaciones oficiales y fortalece el Proyecto de Oficina sin Papel, motivo por el cual es indispensable el compromiso de quienes intervenimos en cada uno de los aspectos que regula, para lograr su cumplimiento y debida aplicación

Cualquier aclaración con gusto será atendida por Nohra Patricia Vela Otálora, Coordinadora Grupo Administración de Documentos en el e-mail novela@sena.edu.co. IP 12027.

Atentamente,

JUAN BAYONA FERREIRA

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo